

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO (4°) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No.14-33, Piso 5, Conmutador 601 353 26 66 Ext.70304 Edificio
Hernando Morales Molina
Email: cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Rad. 110014003004-2022-01174 00

Tendiendo el informe secretarial que antecede y lo solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante, se requiere a la SIJIN para que informe como dio cumplimiento a la medida decretada por este Despacho, y comunicada mediante oficio No. 2263 de fecha 13 de diciembre de 2022. Adjúntense copia del oficio en mención. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá Bogotá D.C., el día veinte (20) de febrero de 2024 Por anotación en estado N° 10 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m. Secretaria
--

Firmado Por:
John Edwin Casadiego Parra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7379093f76e11f85bfeb94fb567935a68228741766e8f87979b9c91e298fe37**

Documento generado en 19/02/2024 11:31:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>